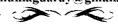


Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), 1 7 ABR 2023

RESOLUCION N°0 7 8 1 - 0 2 3

VISTO:

El Expte. adjunto Nº 2055/23, presentado por la Sra, FLORES, YENI DNI Nº 40.523.773, representante de la comunidad de El Algarrobal, jurisdic. de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar la "FIESTA PATRONAL DE SAN JOSE OBRERO" y a continuación "LOTA FAMILIAR, PEÑA Y BAILE, el día: 06-05-23, a partir de hs. 19:00 hasta las 05:30 de la madrugada del día siguiente, y;

CONSIDERANDO:

- Que se trata de una actividad que se realiza en el marco de los festejos patronales del lugar, en homenaje a San Jose Obrero.
- Que lo recaudado, según manifiesta la solicitante es para solventar gastos de la mencionada fiesta.
- Que la autoridad Mpal. brinda su apoyo para con esta fiesta religiosa.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, LEY N° 7936.

RESUELVE

- ART. 1°.- Conceder a la Sra. FLORES, YENI, DNI N° 40.523.773 representante de la Comunidad de El Algarrobal, jurisdic. de esta Localidad, la autorización pertinente para realizar la "FIESTA PATRONAL DE SAN JOSE OBRERO", el día: 06-05-23, a partir de hs. 19:00 hasta las 05:00 de la madrugada del día siguiente
- ART. 2°.- Eximir de los impuestos correspondientes, debiendo abonar los sellados administrativos.
- **ART.** 3°.- Comunicar a la solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.
- ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.
- ART. 6º Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 7.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial Municipal y archivese.

Let.

Serzur Juan José SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas

Av. Sarpaento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina

INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

ALEMAN GUILLERMO S.

Director Mendoza, Rolando Celso

